

**INFORMATIVO MUNICIPAL**

Miraflores, 5 de noviembre de 2021

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 4 al 5 de noviembre de 2021, son las siguientes:

- El 4 de noviembre de 2021 se publicó la Ordenanza N° 456/MDSJM, norma que aprueba beneficios para la cancelación de las multas administrativas a favor de los vecinos del Distrito de San Juan de Miraflores.

Entre los beneficios otorgados por la Ordenanza N° 456/MDSJM, se encuentran los siguientes:

- Respecto de las multas administrativas provenientes de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas, se otorgan los siguientes descuentos:

PERIODO MULTAS	DESCUENTO
Multas emitidas por años anteriores hasta el año 2020	Descuento 90%
Multas emitidas por el año 2021	Descuento 30%

- Respecto de las deudas por multas administrativas referidas a la Línea de Acción N° 2 - Desarrollo Urbano - Obras Privadas, se otorgan los siguientes descuentos:

PERIODO DE MULTAS	DESCUENTO
Multas emitidas entre el año 2018 al año 2020	Descuento 50%
Multas emitidas por años anteriores al año 2017	Descuento 80%

- Respecto de multas administrativas provenientes de la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, se otorgan los siguientes descuentos:

PERIODO DE MULTAS	DESCUENTO	
	Infracciones Graves y Leves	Infracciones Muy Graves
Multas emitidas en el año 2021	Descuento 50%	Descuento 30%
Multas emitidas entre el año 2019 y 2020	Descuento 80%	
Multas emitidas por años anteriores al 2018	Descuento 90%	

Los descuentos otorgados por la Ordenanza N° 456/MDSJM se encontrarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

## INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 5 de noviembre de 2021 se publicó la Resolución de Alcaldía N° 347, norma que dispone la publicación del Proyecto de “Reglamento de Supervisión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima”, que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el mismo día de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.
- El 5 de noviembre de 2021 se publicó la Ordenanza N° 463-2021-MDL, norma que otorga beneficios tributarios y no tributarios a los contribuyentes y/o administrados en el Distrito de Lince a consecuencia del Estado de Emergencia por el rebrote del COVID-19.
- El 5 de noviembre de 2021 se publicó la Decreto de Alcaldía N° 011-2021-MDL, norma que prorroga hasta el 30 de noviembre de 2021, el vencimiento del plazo para acogerse a la Ordenanza N° 425-2021/ML, norma que establece beneficios tributarios para pago al contado del Impuesto Predial y descuento de Arbitrios municipales a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Lurín.
- El 5 de noviembre de 2021 se publicó la Ordenanza N° 428-2021/ML, norma que aprueba el régimen tributario de los arbitrios municipales de limpieza pública (barrido de calles y vías públicas y recolección de residuos sólidos), mantenimiento de parques y jardines; y, serenazgo en la jurisdicción del Distrito de Lurín para el ejercicio 2022.
- El 5 de noviembre de 2021 se publicó la Decreto de Alcaldía N° 000013-2021/MDSA, norma que prorroga hasta el 30 de noviembre de 2021, la vigencia de la Ordenanza N° 000303/MDSA, que aprobó la Amnistía General Tributaria 2021, en el Distrito de Santa Anita.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.